

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/10227 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 4348, de fecha 16/07/2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 20 de julio de 2024, a las 19:00 horas, en el concejal Sr. José María Babé Navarro.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, a 16 de julio de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

